Gabriela Gonzalez

```
                    ==============================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         08/11/16  11:11:31
NOME:
--------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          59521 282668
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  11:10:29AM
* HORA DE FIM        ---->>  11:11:31AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 267 /2016.

Asunción, 8 de agosto de 2.016.-

SEÑORES
COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Domicilio: Bernardino Caballero Nº 329 c/ 25 de Mayo.-
Telefax.: 232.018 / 232.462 / 232.668.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 06/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 308.221,** a objeto de comunicarles que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J Nº 195 de fecha 04 de agosto de 2016, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un **monto mínimo de G. 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones) y un **monto máximo de G. 160.000.000** (Guaraníes ciento sesenta millones), para un **periodo de 24 (veinticuatro) meses**, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen I.V.A y los montos detallados en el Cuadro de Precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dra. Dra. Fanny Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

RJ
UOC/DCG/M.D.
MaPB

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py